

BLOQUE 'HEROES DE GRANADA' – AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA

The state of the s	e i giunto procedo de la companio del la companio de la companio del la companio del la companio de la companio del la compa	of Lagritude. In 18th of 18 Lagran desired at the Lagritude of the State of the State of the the Lagritude of the Lagritude of the State of the the Lagritude of the Lagritude o	The second of th	Control of the second of the s		The second of a contract of the second of th				
DIA	MES	AÑO	Committee of the Commit	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL				
17	02	2016		•	09:25 horas	16:30 horas				
19	02	2016		Fecha en que terminan la						
	Landard prospection of the Conference of the Con	And the second of the second o	Eign 1 Japan puntuk kendenden dentaman pelantia di alah 1 Japan pententah pe		MAGISTRADO	D PONENTE				
ırıb	unai Sup	erior de l	Medemu	Sala de Justicia y Paz	Juan Guillermo Cárdenas Gómez					

and the second s	n samungan injeriot - steep year it a i dan signification in samungan in seen sinjer plate in signification in signification decreased in plate in the signification in signification in signification in signification in significant in significa	ماه مورد و المراجع الم المراجع المراجع		and the state of t					39]=		POP DESCRIPTION OF PROPERTY AND	115710	And proof to the same of the s	The second secon						Andread Princery
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	4	6

CONCENTRADA

CONCIERTO PARA DELINQUIR Y OTROS

	Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Dete	nido	Asistió		
				SI	NO	SI	NO	
1	70.002.939	Luberney Marín Cardona	"El Joyero"	Х		Х		
2	98.696.423	Deybis Ferney Vela Bohórquez	"el saraviado"	Х		X		
3	71.943.011	Luis Alfonso Sotelo Martínez	"Jhon"	Х		Х		
4	70.164.899	Parmenio de Jesús Usme García	"Juan Pablo – Ochenta – 100"	X .		X		
5	71.310.064	Jesús María Restrepo Arroyave	"La muerte"	Х		X		



CATA	TOE	JUSTI	~T A	₩	$D \wedge \sigma$	
SALA	1715	JUSTI	LIA	Y	PAA	

		SAUA DE COSTICIA 1	1123			
6.	3.438.343	Givert Emir Murillo Parra	"el negro"	X	x	
7	71.795.724	Jhon Deybis Patiño Hernández	"Burgués"	X	х	
8	70.165.453	Jhony Albeiro Arias	"Hernán"	X	Х	
9	71.739.815	Luis Eduardo Pérez Ruiz	""Caspe"	X	X	
10	7.535.710	Jorge Abad Giraldo Loaiza	"El barbado"	Х	Х	
11	98.602.747	Francisco Antonio Galeano Montaño	"Colero – Henry"	х	Х	
12	71.316.076	Nelson Enrique Jaramillo Cardona	"Alex"	Х	Х	
13	71.792.709	Gabriel Rodolfo Lujan García	"Reserva o Carepalo"			

	INTERVINIENTES
Fiscal 45 UNJYP Con sede en	Albeiro Chavarro Ávila
Medellín-Antioquia	
	José Roberto Builes, cc 71.797.603, TP 115.930, actúa
Defensores de los postulados	en sustitución del doctor Manuel Yepes Uribe (defensor
	contractual)
	Nicolás Morales Duque (defensor Público)
	Otto Fabio Reyes Tovar (Adscrita a la Defensoría Pública)
Representantes de Víctimas	Lucia Gómez Gómez (Adscrita a la Defensoría Pública)
	Ana Maria López Monsalve
Ministerio Público (Procurador 346 Judicial Penal	Doris Noreña Flórez



UNJYP)

FEBRERO 17 DE 2016

Víctimas en la Sala

- Lucrecia Arismendi Carrasquilla, víctima de Diego Alonso Carrasquilla
- Elvia Rosa Guarín Clavijo, víctima de Ramón Eduardo Valencia Yépez
- Bárbara Rosa Sánchez, víctima de Jon Sebastián Sánchez
- Lina María Ramírez, víctima de Abelardo de Jesús Ramírez
- Angélica Giraldo, víctima de Héctor Eduardo Giraldo

Vídeo Conferencia - Manizales - Caldas

- Edison Andrés Ospina

Vídeo Conferencia - San Carlos - Antioquia

- Problemas de retorno de audio

FEBRERO 18 DE 2016

Víctimas en la Sala

- Gudiela Quintero, víctima de Luis Eduardo Quintero.
- Carlos Alberto Piedrahita Londoño, víctima de Edwin Alberto Piedrahita Gómez.

the control of the co

AUDIENCIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2016 PRIMERA SESIÓN HORA DE INICIO 09:25 HORAS

Inicia la audiencia con la presentación de las partes, culminada la presentación del Fiscal, éste manifiesta que por parte de la Dirección Nacional de Fiscalías Especializada, se trasladó al fiscal 4, doctor Gilberto Martínez Rafael hacia la ciudad de Montería, por lo que la carga de este, fue reasignada a él, los hechos del Bloque Libertadores del Sur, por lo que tuvo que solicitar comisión para actuar estos tres días, en la presente causa. Hace entrega de la resolución y continúa la presentación de los demás sujetos procesales.

El ponente hace un llamado de atención, en voz de protesta seria, por el traslado hacia otro Bloque, del fiscal doctor Albeiro Chavarro Ávila, quien fungía para entonces como delegado del ente acusador en la presente causa, significando lo perjudicial que esto resulta para el avance y desarrollo del proceso. Voz de protesta a la que se suma la representante del Ministerio Público, anunciando que se pronunciará al respecto.

-Record 00:18:10- Seguidamente el Magistrado ponente, anuncia una serie de tareas pendientes de desarrollar por parte de la Fiscalía, entre las que se cuenta, completar el patrón de macrocriminalidad de reclutamiento ilícito, analizar la posible existencia de circunstancias de mayor punibilidad, los procesos



adelantados en la justicia ordinaria, entre otras.

- -Record 00:26:30- Fiscal: se pronuncia frente a las tareas mencionadas y da una avance en el tema de compulsa de copias. Hace un recuento de dos hechos cometidos por el postulado Jhony Albeiro Arias, por encontrarse las víctimas presentes en la vista Pública, homicidio en persona protegida de Manuel Antonio Ospina Hernández (presentado dentro de los hechos del postulado Jhony Albeiro Arias); homicidio en persona protegida de Ramón Eduardo Valencia Yépez (presentado en audiencia pasada) y homicidio en persona protegida de Abelardo de Jesús Ramírez.
- -Record 00:54:39 Fiscal- Continúa el Fiscal con el hecho # 28 del postulado FRANCISCO ANTONIO GALEANO MONTAÑO alias 'COLERO', víctima JON SEBASTIAN SANCHEZ OSPINA, expuesto en audiencia de otrora, pero que se hace nuevamente el recuento por cuanto hay una víctima indirecta presente en sala. Frente a éste postulado, en audiencia pasada se abordó hasta el hecho # 35, retoma en el hecho nº 36 y siguientes, frente a los cuales hace una narración fáctica de los hechos, identidad de la víctima, los elementos materiales probatorios presentados, la adecuación típica y el grado de responsabilidad del postulado.
 - HECHO Nº 36: CONCURSO HETEROGÉNEO Y SUCESIVO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y VIOLACIÓN DE HABITACIÓN AJENA. VÍCTIMA: Carlos Alberto Céspedes Álvarez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo y artículo 189 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo
 - HECHO Nº 37: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Darío de Jesús Álvarez Zapata. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo
 - HECHO Nº 38: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Sandokan de la Santísima Trinidad Morales Gutiérrez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
 - HECHO Nº 39: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: William Adolfo García. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
 - HECHO Nº 40: fue expuesto en audiencia pasada. Víctima: José Arnulfo Zapata Gil
 - HECHO Nº 41: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Weimar Manuel Patiño Agudelo. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

Record 01:15:50- Se hace un receso de 10 minutos.

Hora de finalización sesión primera 11:16 horas

SESIÓN SEGUNDA Hora de inicio de audiencia 11:34 horas



Continúa el Representante del ente acusador con las causas a formular en contra del postulado FRANCISCO ANTONIO GALEANO MONTAÑO, ALIAS 'COLERO'.

- HECHO Nº 42: CONCURSO HETEROGÉNEO Y SUCESIVO DE VIOLACIÓN DE HABITACIÓN AJENA, EN CONCURSO HOMOGÉNEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: John Javier Bedoya Mejía y Germán Alberto Bedoya Mejía (hermanos) ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo y artículo 189 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 43: fue expuesto en la vista pública pasada. Víctima: John Jaime Valencia Laverde.
- HECHO Nº 44: ya expuesto. Víctima: Albeiro de Jesús Calderón Ochoa.
- HECHO Nº 45: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Alexis Zafra Fernández. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

Hora de finalización sesión segunda 12:00 horas

AUDIENCIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2016 PRIMERA SESIÓN HORA DE INICIO 09:09 HORAS

Inicia la vista pública, se presentan las partes. Seguidamente retoma la exposición el doctor Albeiro Chavarro Ávila. Fiscal 45 UNJYP.

-Record 00:07:09- Fiscal: HECHOS DEL POSTULADO DEYBIS FERNEY VELA BOHORQUEZ alias 'ZARAVIADO'

Plena identidad del postulado: cédula de ciudadanía Nº 98'696.423 de Bello - Antioquia; fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1982 en Bello - Antioquia; estado civil: soltero, con dos hijos menores de edad; Ocupación: oficios varios; grado de escolaridad: quinto de primaria; padres: María Dolly y Gabriel.

Antecedentes Judiciales: sentencia condenatoria radicado 03622005, por doble homicidio, víctima Ferney Alexis Muñoz Velásquez y Jonathan Yesid Pineda Martínez. Fecha de los hechos: 4 de febrero de 2005. Lugar de los hechos: Robledo, Medellín. Fecha de la decisión: 1 de noviembre de 2005. Sentencia anticipada con pena de 357 meses (29 años, 9 meses). Este hecho corresponde al Nº 28 dentro del escrito de acusación en Justicia y Paz.

Sentencia radicado 2004-0012 por porte de armas de fuego de uso privativo. Fecha y lugar de los hechos: 20 de diciembre de 2001, en Medellín. Fecha de la decisión: 31 de marzo de 2004. Pena: 12 meses de prisión. Ejecutoria: 19 de abril de 2004. Extinción: 4 de octubre de 2006.

Sentencia condenatoria radicado 050014004004200500770000362005. Delito: hurto calificado y agravado. Fecha de los hechos: 3 de octubre de 2001. Lugar: barrio 12 de octubre, Medellín. Fecha de la decisión: 29 de septiembre de 2005. Pena: 60 meses. Extinción: 4 de octubre de 2006

Condena radicado 050003107004201000238. Delito: homicidio agravado y concierto para delinquir agravado. Víctima: Leandro Catalina Ibarra García. Fecha de los hechos: 20 de julio de 2004. Lugar de los hechos:



Medellín. Fecha de la decisión: 25 de mayo de 2010. Pena: 173 meses y 23 días. Ejecutoria: 30 de junio de 2010. Corresponde al cargo Nº 22 dentro del escrito de acusación en Justicia y Paz.

-Record 00:14:00 Fiscal- todos los hechos fueron cometidos por el postulado en calidad de coautor a título de dolo.

- HECHO Nº 1: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO: la temporalidad comprende desde mediados del año 2001 hasta el 23 de marzo de 2005, momento en que se produce su captura. Lugar donde se desarrolló el concierto: municipio de Medellín, Antioquia, barrio Robledo Aures, Bello Horizonte, Moravia, Comuna 13, Corregimiento de San Félix y municipio de San Carlos, Antioquia. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 340 incisos 2 y 3 del Código Penal.
- HECHO Nº 17: CONCURSO HOMOGÉNEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMAS: Camilo Andrés Gómez Vásquez y Edwin Alberto Piedrahita Gómez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1, 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

-Record 00:46:18-

- HECHO Nº 2: UTILIZACION ILEGAL DE UNIFORMES E INSIGNIAS: temporalidad del hecho: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, barrio Robledo Aures, Bello Horizonte, Moravia, Comuna 13, Corregimiento de San Félix y municipio de San Carlos, Antioquia. Utilizaba camuflados semejantes a los del Ejército Nacional y Chaleco antibalas. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 346 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor a título de dolo.
- HECHO Nº 3 Y 4: FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES DE DEFENSA PERSONAL Y FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERAS ARMADAS: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, barrio Robledo Aures, Bello Horizonte, Moravia, Comuna 13, Corregimiento de San Félix y municipio de San Carlos, Antioquia. El postulado utilizó fusil AK 47, fusiles de diferentes calibres, pistolas, metralletas, revólveres y escopetas. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 365 y 366 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor a título de dolo.

-Record 00:49:17 Magistrado - Hace mención a que el delito de concierto para delinquir, subsume el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de defensa personal y de uso privativo de las fuerzas armadas. No es un delito autónomo.

- HECHO Nº 5: EXACCIÓN O CONTRIBUCIONES ARBITRARIAS: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, Comuna 13, Corregimiento de San Félix, Antioquia. Cobraban 25 mil pesos semanalmente a los conductores de bus. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 163 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 6: VIOLACIÓN ILICITA DE COMUNICACIÓN O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, Comuna 13. Mantenían un scanner para interceptar la comunicación de la policía. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 196 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor a título de dolo.



- HECHO Nº 7: UTILIZACIÓN ILICITA DE EQUIPOS TRANSMISORES Y RECEPTORES: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, Comuna 13, Barrio Aures. Mantenía 5 radios en Aures y en la Comuna 13, 10 radios de comunicación. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 196 del Código de Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor a título de dolo.
- HECHO Nº 8: ACTOS DE BARBARIE: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, Barrio Robledo Aures, Bello Horizonte, Moravia, Comuna 13 y San Carlos, Antioquia. Como forma de control de la población civil, implementaron estrategias como el asesinato de sus víctimas delante de la población civil con sevicia, amenazaban a la población, dejar los cadáveres expuestos, desplazar, entre otras. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 145 del Código de Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 9: ACTOS DE TERRORISMO: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, Barrio Robledo Aures, Bello Horizonte, Moravia, Comuna 13 y San Carlos, Antioquia. Implementaron estrategias como el asesinato de las víctimas delante de la población civil con sevicia, amenazar a la población, desplazar, dejar los cadáveres expuestos, entre otras. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 144 del Código de Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 10: UTILIZACION DE METODOS Y MEDIOS DE GUERRA ILÍCITOS: temporalidad de los hechos: mediados de 2001 hasta marzo 23 de 2005. Lugar donde se desarrolló: municipio de Medellín, Antioquia, Barrio Robledo Aures, Bello Horizonte, Moravia, Comuna 13 y San Carlos, Antioquia. Mantenían aterrorizada a la comunidad, el modus operandi era haciendo listas con nombres de personas que presuntamente eran colaboradores o militantes de la subversión, así como consumidores y vendedores de estupefacientes, entre otras. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 142 del Código de Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 11: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO

RECESO DE 15 MINUTOS, HORA 10:14 AM

Hora de finalización sesión primera 10:14 horas

SESIÓN SEGUNDA

Hora de inicio de audiencia 10:30 horas

En aras de priorizar los casos de las víctimas que se encuentran en San Carlos, Antioquia, se continúa con el postulado NELSON ENRIQUE JARAMILLO CARDONA alias 'JARAMILLO' o 'ALEX JARAMILLO'. Radicado 2010-84126, cédula Nº 71'316.076, hijo de María Frenceit y Manuel Alfonso, fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1980 en Medellín, 34 años

- HECHO Nº 1: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO: Ingresó a las autodefensas el 24 de febrero de 2003, delinquía en el oriente antioqueño, municipios de San Carlos. Se vinculó por medio de un amigo que hacía parte de la organización, conocido con el alias de 'Montañero' o 'Mono Mancuso'. Inicio con funciones de patrullaje, prestar guardia y hacer registro diariamente, portaba armas largas. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 340 inciso 2 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor a título de dolo.



- HECHO SIN Nº: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON DESAPARICION FORZADA Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Luis Antonio Urrea Ríos. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo, artículo 165 y 137 del Código Penal GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

-Record 00:29:25 Fiscal- Expone otro hecho priorizado por estar presente la víctima indirecta en sala, correspondiente al postulado JORGE ABAD GIRALDO alias 'EL BARBADO'. Radicado 2010-84304, cédula Nº 7'535.710, hijo de María Elda y Manuel Salvador, fecha de nacimiento: 20 de abril de 1961, con 54 años.

El fiscal hace referencia al concierto para delinquir y luego hace referencia al caso prioritario,

- HECHO Nº 1: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO: el postulado fue patrullero del Bloque Héroes de Granada, con funciones políticas en el casco urbano y veredas del municipio de San Carlos; no portaba armas, ni vestía uniformes, se valía de su condición de presidente de la Asociación de Juntas Comunales, para obtener gran cantidad de información, la cual suministraba a su superiores para la comisión de un sinnúmero de delitos, en contra de los pobladores de esa municipalidad. Temporalidad del concierto: entre julio de 2003 al 1 de agosto de 2005, fecha de su desmovilización. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 340 # 2 y 3 del Código Penal.
- DESAPARICIÓN FORZADA. VÍCTIMA: José Alejandrino Morales Agudelo. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 165 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- -Record 00:40:05 Fiscal- Retoma los hechos del postulado DEYBIS FERNEY VELA BOHORQUEZ.
 - HECHO Nº 11: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO. VÍCTIMAS: Alcides de Jesús Sánchez Londoño, Jair Alberto Correa Giraldo, Anderson Alexis Sánchez y Néstor Wilmer Henao Carvajal. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
 - HECHO Nº 12: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Mileydi Andrea Montoya Restrepo. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
 - HECHO Nº 13: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Luis Carlos de Jesús Morales Montoya (menor de edad para la fecha de los hechos). ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

Hora de finalización sesión segunda 11:50 horas

TERCERA SESIÓN Hora de inicio de audiencia 13:45 horas

- HECHO Nº 14: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES, EN CONCURSO CON DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL Y DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN ILÍCITA DE BIENES CULTURALES Y DE LUGARES DE CULTO. VÍCTIMA: Octavio Geimar Bedoya Jaramillo. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 Y 2 del parágrafo, 146, 159 y 156 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.



- HECHO Nº 15: DESAPARICIÓN FORZADA AGRAVADA. VÍCTIMA: Antonio José Carvajal. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 165 Y 166 # 4 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor mediato a título de dolo.
- HECHO Nº 16: SECUESTRO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN GRADO DE TENTATIVA Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Hernán Eusebio Tovar Prieto. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 168, 135 # 1 Y 2 del parágrafo, 137 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor mediato a título de dolo.
- HECHO Nº 17: el caso fue presentado en horas de la mañana. Homicidio en persona protegida en concurso homogéneo. Víctimas: camilo Andrés Gómez Vásquez y Edwin Alberto Piedrahita Gómez.
- HECHO Nº 18: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: John Jairo Arias Velásquez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

Hora de finalización sesión tercera 14:50 horas

CUARTA SESIÓN Hora de inicio de audiencia 15:12 horas

- HECHO Nº 19: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Yeison Gómez Carvajal. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 20: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: José Julián Sierra Arenas. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 21: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Sandra Milena Salazar Giraldo. EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES. VÍCTIMAS: Juan Diego Salazar Giraldo y Cristian Camilo Salazar Giraldo (hijos). ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo, 146 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 22: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Leandra Catalina Ibarra García. EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO. VÍCTIMA: Diana Aurora García Tejada y Jimena Ibarra García. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo, 146 y 159 del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

Hora de finalización sesión cuarta 15:52 horas

AUDIENCIA DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 PRIMERA SESIÓN HORA DE INICIO: 9:35 HORAS

Presentación de las partes

-Record 00:07:00 Fiscal- retoma la exposición de los hechos del postulado DEYBIS FERNEY VELA BOHORQUEZ



- HECHO Nº 23: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Edwin Restrepo Rojas. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 24: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Duván Alejandro Vásquez Álvarez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 25: CONCURSO HOMOGÉNEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMAS: Luis Mario Rincón Morales y Ana Margarita Hincapié Pamplona. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- HECHO Nº 26: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Osman Alonso Vásquez Muñoz. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor mediato a título de dolo.
- HECHO Nº 27: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: Luis Alfonso Adarve Jiménez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor mediato a título de dolo.
- HECHO Nº 28: CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMAS: Ferney Alexis Muñoz Velásquez y Jonathan Yesid Pineda Martínez. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.

Receso de 15 minutos

Hora de finalización sesión primera 10:53 horas

SESIÓN SEGUNDA Hora de inicio de audiencia 11:19 horas

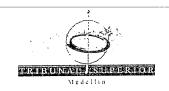
- HECHO Nº 29: CONCURSO HOMOGÉNEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMAS: Manuel Alejandro Cárdenas Gaviria (menor de edad) y Anderson Ramiro Cano Sierra. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Autor mediato a título de dolo.
- -Record 00:13:40 Fiscal: HECHOS DEL POSTULADO JORGE ABAD GIRALDO LOAIZA alias 'EL BARBADO'. Frente al postulado, en audiencia del día de ayer¹, se había expuesto la plena identidad del mismo.

Fecha de ingreso a las autodefensas: julio de 2003. Desmovilización: 1 de agosto de 2005. Postulación: mayo 25 de 2010. Injerencia: zona urbana del municipio de San Carlos, Antioquia. Reclutado por Mario Henao, político del Bloque Héroes de Granada.

- HECHO Nº 1: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO²: temporalidad del concierto: julio de 2003 al 1 de agosto de 2005. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 340 inciso 2

¹ Audiencia del 18 de febrero de 2016, sesión segunda, record 00:29:25

² Ibídem



- HECHO Nº 2: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. VÍCTIMA: María Isabelina Daza Ríos. ADECUACIÓN TÍPICA: artículo 135 # 1 y 2 del parágrafo del Código Penal. GRADO DE RESPONSABILIDAD: Coautor a título de dolo.
- -Record 00:31:20 Postulado Luberney Marín Cardona: suministra información respecto de sus funciones en el municipio de San Carlos, Antioquia. Como comandante que era, su principal papel era la controlar al grupo urbanos en dicho municipio. También da información en torno a los políticos vinculados al GOAML, en San Carlos, para la alcaldía del periodo 2005 2008. Candidatos: Hugo Armando Posada, Nicolás Guzmán, Mario Henao.
- -Record 00:45:38 Magistrado: pregunta al fiscal, que copias se han compulsado y el rumbo de las diferentes investigaciones, en relación con las manifestaciones hechas por los postulados, frente a Luz Mery González (perteneciente a la junta de acción comunal), Nicolás Guzmán, Mario Henao.

	F	i	n	ä	١	7	a	-1	a	-2	ĭ	ľ	1	ie	r	íĊ	i	a:	-1	2	•	1	3	3	h	Ö	ra	ıs	
٠	14			ч	ı	-	u	•	u	. •		<u> </u>	_	_	•	_	4	u ,	* ** 1	-		_	<u>~</u>	•	-	_			

REQUERIMIENTOS	Ninguno

DECISION

RECURSOS RECURRENTE
Ninguno

JUAN GUILLERMÖ CÁRDENAS GÓMEZ Magistrado

